



Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica

	DESCRIPCIÓN
CONVOCANTE	MINECO
DENOMINACIÓN	PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD. Proyectos de I+D+I
TIPO DE AYUDA	Proyecto I+D+I en concurrencia competitiva
Acceso	Según este Enlace
Plazos de solicitud	Humanidades y Ciencias Sociales (DTHCS): 19 de junio - 10 de julio de 2017 Ciencias de la Vida y Agroalimentación (DTCV): 20 de junio - 11 de julio de 2017 Medioambiente y Recursos Naturales (DTMA): 21 de junio - 12 de julio de 2017 Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones (DTPC): 22 de junio - 13 de julio de 2017
Objetivos	Promover la generación de conocimiento científico orientado a la búsqueda de soluciones a los problemas presentados en los retos de la sociedad identificados en la Estrategia Española y el Plan Estatal de Ciencia y Tecnología y de Innovación, mediante investigación de calidad, evidenciada tanto por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos como por la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico o la internacionalización de las actividades.
Características de los Proyectos	TIPO A: Proyectos dirigidos por uno o dos investigadores principales que, además de cumplir los requisitos de los puntos 1, 3 y 4 del artículo 7, hayan defendido la tesis doctoral después del 1 de enero de 2007 y que no hayan dirigido proyectos en convocatorias similares anteriores. TIPO B: Proyectos dirigidos por uno o dos investigadores principales que reúnan los requisitos del artículo 7. Ambos tipos de proyectos podrán realizarse bajo las modalidades de proyecto individual, con un equipo de investigación, o proyecto coordinado, formado por varios subproyectos, cada uno de los cuales contará con un equipo de investigación.
Duración del proyecto	De 3 o4 años. Excepcionalmente de 2 años.
Gastos elegibles	Contratación de personal / Alquiler, adquisición, reparación mantenimiento equipamiento científico técnico /Material fungible y suministros, excepto material de oficina / Utilización de Infraestructuras Científico Técnicas Singulares (mapa de ICTS) / Viajes y dietas, inscripción y asistencia a congresos, visitas y estancias breves de investigadores invitados y del equipo de investigación/ Viajes y dietas de personal del equipo de trabajo que se cite en la memoria / Solicitud y mantenimiento de derechos de propiedad intelectual derivados del proyecto / Patentes y conocimientos técnicos adquiridos por licencia a precio de mercado / Asesoramiento y apoyo técnico / Publicación y difusión de resultados/ Internacionalización de la actividad / Actividades de formación imprescindibles para el proyecto / Subcontratación / Auditoría (si procede) / Servicios generales de investigación, mensajería, asistencias técnicas, y otros servicios externos relacionados con la ejecución del proyecto
Requisitos del Investigador Principal	 Doctores con vinculación con la entidad beneficiaria como personal investigador en activo. Dedicación única al proyecto. Ad honorem siempre que el proyecto se presente con otro investigador principal, siendo éste último el que figurará como investigador interlocutor con la Agencia, que cumpla los requisitos de vinculación. No estar contratado con cargo a los fondos del Plan Estatal de Investigación, excepto los del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad que requieran el grado de doctor. También se exceptúan las actividades de incorporación de investigadores doctores que se financien con fondos de las convocatorias para las acreditaciones y ayudas "Severo Ochoa" y "María de Maeztu" del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional.
Incompatibilidades	 Es excluyente la presentación de más de una solicitud de proyectos de I+D Excelencia ,proyectos de I+D+I Retos, Proyectos I+DI para Jóvenes investigadores, proyectos ISCIII y proyectos INIA de la convocatoria 2017, así como la participación en estos proyectos con fecha de fin, en la resolución, posterior a 31/12/2017. No habrá incompatibilidad de dedicación con proyectos que hayan obtenido financiación de convocatorias del VII Programa Marco de I+D+I, del Programa Marco de I+D+I Horizonte 2020 o de iniciativas de Programación Conjunta del Espacio Europeo de Investigación, de los Planes Regionales de I+D+i de las comunidades autónomas, o de cualesquiera otras convocatorias no señaladas en las letras b) y c) del art. 7 punto 3.





Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica

Contacto CSIC

proyectos.nacionales@csic.es; vapc@csic.es